1. **ANTECEDENTES**
2. **OBJETIVOS DE LA CONSULTA**
3. **IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS O GRUPOS DE INTERÉS**
* *¿Quiénes se ven afectados por el problema?*
* *¿Quiénes pueden proporcionar información para determinar si el objetivo de la intervención ha sido adecuadamente identificado? y, en caso corresponda, si las alternativas propuestas son pertinentes y eficaces.*
* *¿Quiénes pueden proporcionar información sobre los costos y beneficios de cada alternativa propuesta, de ser el caso, de modo que permita evaluar el impacto de cada una de ellas?*

*Adicionalmente, se pueden formular las preguntas contenidas en el Cuadro 2 Guía para identificar características de grupos de interés de los Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio aprobados por Resolución de Consejo Directivo N.° 047-2021-SUNASS-CD (en adelante, los Lineamientos).*

1. **MEDIOS O HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DIFUSIÓN**

*Identificar los medios idóneos para el proceso de consulta, así como las herramientas a emplear.*

*Conforme a los Lineamientos, los medios a emplear para participar son: virtual, presencial o escrito y, para emitir comentarios: escrito u oral.*

*De acuerdo con lo señalado en los Lineamientos, se pueden utilizar una o más de las siguientes herramientas:*

* *Aviso Público para comentarios (para opinión de todas las partes interesadas)*
* *Audiencia Pública (comentarios verbales)*
* *Consulta informal (primer acercamiento con los grupos de interés. Puede realizarse de distintas formas: llamadas telefónicas, comunicaciones por escrito, reuniones, así como en cualquier momento del proceso de elaboración de la regulación)*
* *Circulación del documento de trabajo para comentarios (más flexible respecto al aviso público, en cuanto a plazos, alcance y formas de respuesta)*
* *Órganos consultivos.*
1. **CRONOGRAMA**

*Debe contener, como mínimo la siguiente información:*

*Etapas:*

* *Fechas estimadas para la difusión y la ejecución de las actividades.*
* *Plazo para comentarios, en caso corresponda, según el tipo de herramienta(s) empleada(s).*